



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

3 de abril de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes formuladas por los Sres. MINHO ZULMA, DNI. 11.961.884; RODRÍGUEZ ANIBAL, DNI. 11.961.836 y FONTAO PAULO, DNI. 17.800.793, quienes como personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad a cargo solicitan la eximición de pago de la Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos por inmuebles de los cuales son titulares e del Impuesto Automotor,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.573 en su artículo 78º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas con discapacidad o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 370/2023 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por los peticionantes, la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud, elevando listado pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese por el ejercicio 2023 a los contribuyentes que de seguido se nominan del pago de la Tasa por Servicios Generales Urbanos y Suburbanos por inmuebles de los cuales son titulares y del Impuesto Automotor por rodado de su propiedad, según corresponda, en su carácter de personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad a cargo, en razón de hallarse contemplados para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.573 -artículo 78º- y su decreto reglamentario 370/2023.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	
MINHO ZULMA	11.961.884	Nº de Inmueble 2.098
RODRÍGUEZ ANIBAL	11.961.836	Nº de Inmueble 1.561
FONTAO PAULO (por su hijo Fontao Tomás, DNI. 52.711.113	17.800.793	Dominio Rodado IZY914 - Nº 54.785

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...649

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte